



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Ministerio del Interior



# PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI)

## METAS EN SEGURIDAD CIUDADANA

Lima, enero de 2015

## Contenido

- 1. Presentación de la meta**
- 2. Marco normativo**
- 3. Pasos o actividades para el cumplimiento de la meta**
- 4. Importancia y beneficios del cumplimiento de la meta**
- 5. Datos de contacto (correos, teléfonos y direcciones)**
- 6. Recomendaciones finales**

## Presentación de la meta en seguridad ciudadana



Semestre	Meta
<b><i>Primer</i></b> <i>(Municipalidades Tipo B)</i>	<b>Ejecución de al menos el 75 % de las actividades programadas incluyendo las obligatorias, en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al I Semestre 2015.</b>

# Presentación de la meta en seguridad ciudadana



Actividades Obligatorias ( 5 para tipo "B")

N°	Actividades	Unidad de Medida
1	Articulación y actualización de mapa del delito	Mapa del Delito Articulado
2	Formulación y articulación del Mapa de Riesgo	Mapa de Riesgo Articulado
3	Mecanismos de Consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Audiencias Públicas
4	Reuniones de Comités Locales de Seguridad Ciudadana, distrital o provincial	Reunión
5	Patrullaje integrado por sector	Patrullaje realizados

# Marco Normativo



1. Ley N° 29332 que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)
2. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
4. DS N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana
- 5.
6. DS N° xxx-2015-EF los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI del Año 2015
7. RM N° 010-2015-IN que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana"
8. RD N° xxx-2015-EF/50.01 que aprueba los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del PI – 2015.
9. RD N° xxx-2015-IN-DGSC que aprueba guía metodológica para el cumplimiento y evaluación de las metas en seguridad ciudadana del PI.

## Pasos o actividades para el cumplimiento de la meta



### META DEL I SEMESTRE

N°	Actividades Principales	Fuente de verificación
1	Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) - 2015	Aprobación del PLSC por el Comité de Seguridad Ciudadana (ratificado por el Concejo Municipal) y su presentación ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana antes del 31MAR2015
	A. Inclusión de Actividades Obligatorias	Cumplimiento del 75% de cada una de las actividades obligatorias
	B. Inclusión de actividades adicionales que respondan a las necesidades del distrito	Ejecución de al menos el 75% <u>del promedio</u> de las actividades programadas
2	Programación en el Programa Institucional de Apertura (PIA) - 2016 del Gobierno Local los recursos para las actividades del PLSC – 2016 en el Programa Presupuestal (PP) 0030	Verificación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de la programación de recursos, por parte de la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER
3	Formulación del Informe del avance de ejecución de las actividades programadas en el PLSC	Aprobación del Informe por el Comité de Seguridad Ciudadana y su presentación ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana, hasta el 31JUL2015 Presentación de documentación establecida en el Instructivo y Guía Metodológica que emitirá el MEF y la DGSC-MININTER

## Importancia y beneficios del cumplimiento de la meta



1. Obtener que los Comités de SC cumplan con formular y ejecutar sus planes locales de seguridad ciudadana (PLSC).
2. Desarrollar acciones en favor de la SC, a través del cumplimiento de las actividades obligatorias de los PLSC.
3. Promover la articulación e integración de las autoridades vinculadas con la SC. Así tenemos:
  - a. Municipalidad - Policía Nacional, a través del patrullaje integrado y formulación del mapa del delito.
  - b. Municipalidad - Policía Nacional - u otras autoridades, con la formulación del mapa de riesgo.
4. Impulsar la participación conjunta de autoridades y ciudadanía en pro de la SC, mediante las consultas ciudadana.
5. Promover ambientes seguros a través de la recuperación de espacios públicos.
6. Mejorar el desempeño de los integrantes de los Comités de SC, a través de las capacitaciones y asistencias brindadas.

## Recomendaciones finales



1. Tomar conocimiento e internalizar los Instructivos y Guías Metodológicas que emitirán el MEF y la DGSC – MININTER para el cumplimiento y evaluación de las metas en seguridad ciudadana del PI.
2. Adoptar las previsiones del caso para cumplir con las fechas y plazos establecidos para presentar la documentación relacionada con el PI; toda vez que el incumplimiento de la fecha de entrega significará la no evaluación y posterior desaprobación en el cumplimiento de la meta.
3. Tener en cuenta que la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior ha asumido las funciones y responsabilidades de la Secretaría Técnica del CONASEC, encontrándose ubicada en la Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac - San Isidro.



## Datos de contactos



### Formulación de Planes Locales de Seguridad Ciudadana e Informes de Ejecución

Responsable	Regiones	Correo Electrónico	Teléfono
Abog. Blanca Huamán Meza	Tumbes, Piura, Ancash	<a href="mailto:bhuaman@mininter.gob.pe">bhuaman@mininter.gob.pe</a>	2265143
Lic. Humberto L. Ramírez Melgar	Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín	<a href="mailto:hramirez@mininter.gob.pe">hramirez@mininter.gob.pe</a>	2265143
Lic. Marco Enríquez Flores	Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao	<a href="mailto:menriquez@mininter.gob.pe">menriquez@mininter.gob.pe</a>	2265143 - #422850
Lic. Claudelina Polo Calderón	Lambayeque, La Libertad, Cajamarca	<a href="mailto:cpolo@mininter.gob.pe">cpolo@mininter.gob.pe</a>	2265143
Cmdte. PNP Jorge Quiroz Pastor	Pasco, Huancavelica, Junín	<a href="mailto:jquiroz@mininter.gob.pe">jquiroz@mininter.gob.pe</a>	2265143 - #422916
Abogada Patricia Ralli Danos	Arequipa, Moquegua, Tacna	<a href="mailto:pralli@mininter.gob.pe">pralli@mininter.gob.pe</a>	2259918
Lic. Benjamín Antúnez Peñaloza	Ica, Ayacucho, Huánuco	<a href="mailto:bantunez@mininter.gob.pe">bantunez@mininter.gob.pe</a>	2265143
Lic. Mirko Carrillo Bronchu	Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios	<a href="mailto:mcarrillo@mininter.gob.pe">mcarrillo@mininter.gob.pe</a>	2265143

### Prog. Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana"

Eco. Raúl Infante Cordero	Tumbes, Piura, Ancash	<a href="mailto:rinfante@mininter.gob.pe">rinfante@mininter.gob.pe</a>	2265140
	Loreto, Ucayali, Amazonas, San Martín		
Eco. Rafael Gálvez Yauricasa	Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao	<a href="mailto:rgalvez@mininter.gob.pe">rgalvez@mininter.gob.pe</a>	2265140 - #988809081
	Lambayeque, La Libertad, Cajamarca		
Eco. Sugey Aquino Herrera	Pasco, Huancavelica, Junín	<a href="mailto:saquino@mininter.gob.pe">saquino@mininter.gob.pe</a>	2265140
	Arequipa, Moquegua, Tacna		
Ing. Jhonny Jaramillo Chávez	Ica, Ayacucho, Huánuco	<a href="mailto:jjaramillo@mininter.gob.pe">jjaramillo@mininter.gob.pe</a>	2265140
	Apurímac, Cusco, Puno, Madre de Dios		



**GRACIAS**